



No Radicado: 2-2026-17328

Fecha: 03/07/2026 08:57:19

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co



4222000

Bogotá D.C.,

Señor

ANONIMO

Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN **4462672026** BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Considerando lo anterior, me permito ofrecerle una disculpa por la situación manifestada y en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el *artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025*, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que, debido a la presencia de personas en condición de habitabilidad de calle que duermen en los alrededores del SuperCADE 20 de Julio, los operarios de aseo de la Empresa ServiAseamos realizan diariamente labores de limpieza, aseo y desinfección del área. Estas actividades se llevan a cabo una vez las personas se retiran voluntariamente o con el acompañamiento de las entidades competentes, como la Policía Nacional.

Es de mencionar que, desde el SuperCADE 20 de Julio, se ha informado la situación a la Secretaría Distrital de Integración Social de la localidad, con el propósito de censar a estos habitantes y sensibilizarlos en los diferentes temas que se gestionan para este grupo poblacional.

Asimismo, la profesional responsable del SuperCADE, realizó una solicitud interna para la posible intervención del espacio aledaño al ingreso, con el fin de prevenir la situación expuesta. Esta medida busca también evitar la



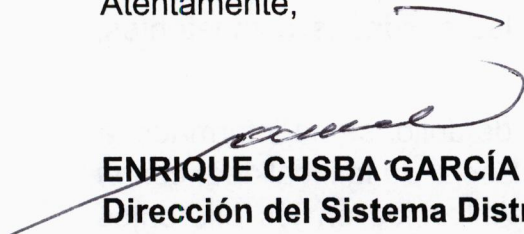
acumulación de basuras y desechos en las inmediaciones del punto de atención.

Conforme a lo anterior y con el fin de ofrecerle una respuesta de fondo, su solicitud fue trasladada a la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en calidad de entidades competentes para atender su requerimiento.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		Chatico Bogotá Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,


ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Carol Mayerly Valenzuela Navarro

Revisó: Bibiana Ravelo Piñeros

Aprobó: Enrique Cusba García